

	Procedimiento de Atención Ambulatoria para la realización de Pruebas de Función Pulmonar	Rev.01
		Fecha: 07-04-2020
		Página: 1 de 3

Teniendo en cuenta la situación de público conocimiento generada por la pandemia de **COVID-19** se describen el conjunto de procesos para la atención de pacientes ambulatorios en el Centro Médico Capital.

Se ha elaborado un plan adecuado a la contingencia que será pasible de actualización permanente de acuerdo a la evaluación de esta dirección médica, la evolución de la pandemia y a las diversas medidas que se tomen desde la autoridad sanitaria.

En este sentido y a partir de la **Decisión administrativa Nro. 524/2020** de la Jefatura de Gabinete de la Nación promulgada el 18 de abril de este año que en su inciso 5 exceptúa, del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires a instituciones como la nuestra, iniciamos una serie de acciones tendientes a normatizar y procedimentar la realización de **Pruebas de Función Pulmonar(PFP)** a partir del día 11 de mayo de 2020 **adaptadas a las nuevas formas de atención y tomando como base el “Procedimiento de Atención Ambulatoria del Centro Médico Capital” que fue aprobado y divulgado oportunamente.**

1. Definición de PFP: entendemos por PFP a un conjunto de técnicas diagnósticas cuyo objetivo es estudiar los diversos aspectos del funcionamiento del aparato respiratorio. Las PFP más comunes son la espirometría, los estudios de difusión y la pletismografía corporal. A veces, solo se realiza una prueba pero, otras, se programarán todas las pruebas, a menudo en la misma sesión.

2. Se procurará generar las condiciones de trabajo y atención de la mayor seguridad y protección para todo el personal médico, no médico y pacientes.

3. Se atenderán solamente pacientes con turno previo y necesidad justificada. No se darán sobre turnos. Los turnos tendrán un mínimo de 40 minutos de duración para evitar superposición de pacientes.

4. Los pacientes deberán concurrir con tapaboca y se someterán a triage antes de ser recepcionados. Dicho triage incluirá la valoración de la temperatura corporal y algunas preguntas orientativas de sospecha de infección por COVID-19 que serán asentadas en una declaración jurada al efecto. También se invitará a los pacientes a higienizarse las manos con alcohol en gel.

5. Aquellas personas que no cumplan con todos los recaudos previamente establecidos para poder atenderse en el Institución no podrán ser sometidos a valoración funcional respiratoria.

	Procedimiento de Atención Ambulatoria para la realización de Pruebas de Función Pulmonar	Rev.01
		Fecha: 07-04-2020
		Página: 2 de 3

6. Una vez superada esta instancia se recepcionará al paciente por parte del personal administrativo. Las órdenes y cualquier otra documentación se depositarán en un buzón especial y se retirarán pasadas 48 horas para asegurar que no exista viabilidad viral en las mismas. En todo momento se intentará utilizar métodos electrónicos para el cobro de aranceles de cualquier tipo que correspondan.

7. A medida que son recepcionados los pacientes se irán acomodando en las salas de espera respetando la distancia precautoria.

8. Una vez que el paciente ingresa al área de exploración funcional respiratoriadeberá higienizarse las manos con alcohol en gel. El mismo repetirá el procedimiento a la salida del consultorio.

9. Los técnicos de PFP deberán ser provistos de barbijo N95, tapacara o gafas, guantes de látex no estériles y camisolín para proceder a la atención específica y deberán proceder a la higiene de manos con agua y jabón líquido o alcohol en gel según protocolo adjunto antes y después de la atención. Los guantes serán de único uso por paciente.

10. El estudio se realizará incluyendo de forma OBLIGATORIA un **filtro antiviral y antibacteriano** interpuesto entre la boquilla por la que respira el paciente y el circuito del resto del equipo de medición de la función pulmonar (espirómetro, pletismógrafo, etc.).

11. Mientras aguarda la acción del broncodilatador, el paciente será sentado en sala de espera contigua al área de PFR siempre provisto de su tapaboca correspondiente y respetando la distancia precautoria de 2 metros para minimizar el contacto con el técnico, personal y otros pacientes.

12. No podrá ingresar al área de PFR otro paciente hasta que no se haya finalizado el estudio previo e higienizado el área.

13. Al finalizar el estudio el paciente descartará el filtro utilizado.

14. Al retirarse el paciente y antes del ingreso del siguiente, primero el técnico se higienizará las manos con los guantes utilizados con alcohol en gel y luego se procederá a higienizar las superficies de uso mutuo con alcohol al 70% y el equipamiento con preparado de amonio cuaternario empleado para tal fin. Asimismo se procederá a lavar con detergente enzimático y luego con pasaje por agua e hipoclorito de sodio 55gr 10 cc por litro de agua el conector entre el filtro antiviral y el medidor de flujo del equipo, siempre y cuando haya sido necesaria su utilización ya que algunos filtros cumplen con el doble objetivo de adaptarse tanto al medidor de flujo del equipo por

	Procedimiento de Atención Ambulatoria para la realización de Pruebas de Función Pulmonar	Rev.01
		Fecha: 07-04-2020
		Página: 3 de 3

un lado como a la los labios del paciente por el otro. De igual forma deberán higienizarse pinzas nasales.

15. Sumado a esto la higiene profunda de pisos y superficies del área de PFP se realizará por el personal de limpieza según procedimientos previamente descriptos por la autoridad sanitaria una vez por turno.

16. El paciente se retirará inmediatamente después de la atención por salida alternativa.

17. Los informes **no serán entregados de forma física** sino a través de medios electrónicos al propio paciente.

El presente conjunto de medidas que constituyen el **Procedimiento de Atención Ambulatoria para la realización de Estudios de Función Pulmonar en el Centro Médico Capital** como ha sido explicitado con anterioridad, será evaluado de forma permanente para incluir potenciales correcciones y adaptaciones que mejoren el funcionamiento de la institución y la seguridad de todos.

Dirección Médica
Centro Médico Capital

Bibliografía.

1. *European Respiratory Society. (2020). Recommendation from ERS Group 9.1 (Respiratory function technologists /Scientists)Lung function testing during COVID-19 pandemic and beyond.*
2. *Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR). (2020). Recomendaciones de prevención de infección por coronavirus en las unidades de función pulmonar de los diferentes ambitos asistenciales.*
3. *Asociación Argentina de Medicina Respiratoria (AAMR). (2020). Bioseguridad y prevención de infecciones cruzadas durante la realización de estudios de función pulmonar. Sección Fisiopatología y Laboratorio Pulmonar, AAMR.*